

MENDOZA, 20 de diciembre de 2022

VISTO:

Que la suscrita se ausentará de la provincia por razones particulares, a partir del 21 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la Dra. Silvina Laura MADDIO, Vicedecana de esta Facultad, desde el VEINTIUNO (21) al TREINTA (30) de diciembre de 2022, período que dura la ausencia de la suscrita.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 703

LIC. MARIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTÃO DE ARTESY DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO